

**Aseguradora Insurgentes,  
S.A. de C.V. Grupo Financiero  
Aserta y Subsidiaria  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Aserta, S.A. de C.V.)**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron al 31  
de diciembre de 2020 y 2019 e  
Informe de los auditores  
independientes del 09 de marzo  
de 2021



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero  
Aserta y Subsidiaria  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	11



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. y Subsidiaria (Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.), (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las "Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas" contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "Criterios contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



## ***Inversiones en valores (véase Nota 4 a los estados financieros consolidados)***

La Institución registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio contable B-2 "Inversiones en valores" del Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF ("Criterio contable B-2"), considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.

Las inversiones en valores representan el 56% del total de los activos de la Institución. Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo a los Criterios contables como títulos para negociar y disponibles para la venta. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Institución.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2020, enfocados a probar la integridad y existencia de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores contra lo reportado en los estados de cuenta de las casa de bolsa, y comprobamos la valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de las mismas, cotejando los precios utilizados por la Institución contra los proporcionados por el proveedor de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("Valmer")), asimismo, evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en valores de la Institución conforme a lo establecido en el Criterio contable B-2.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno corporativo de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales que forman parte de la Institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos la que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409  
09 de marzo de 2021



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)

**Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones			Reservas técnicas		
Valores			De riesgos en curso		
Gubernamentales	\$ 1,499,837	\$ 1,748,276	Seguro de daños	\$ 91,048	\$ 66,146
Empresas privadas tasa conocida	82,029	181,647	De fianzas en vigor	581,477	618,676
Empresas privadas renta variable	59,433	82,559	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	990	-
Extranjeros	137,627	-	Reserva de contingencia	1,035,031	1,041,230
Valores restringidos	-	-	Reserva de riesgos catastróficos	11,746	2,942
	<u>1,778,926</u>	<u>2,012,482</u>		<u>1,720,292</u>	<u>1,728,994</u>
Deudor por Reporto	-	-	Reserva para obligaciones laborales	97,554	93,901
Cartera de crédito (Neto)			Acreeedores:		
Cartera de crédito vigente	188,260	116,071	Agentes y ajustadores	41,705	40,423
Cartera de crédito vencida	6,765	6,978	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	16,963	48,456
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(11,585)	(8,228)	Diversos	32,121	42,254
	<u>183,440</u>	<u>114,821</u>		<u>90,789</u>	<u>131,133</u>
Inmuebles (Neto)	495,785	499,515	Reaseguradores y reafianzadores		
Inversiones para obligaciones laborales	48,424	49,926	Instituciones de seguros y fianzas	11,811	11,064
Disponibilidad			Otras participaciones	36,229	35,069
Caja y bancos	4,094	2,914	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-
Deudores				<u>48,040</u>	<u>46,133</u>
Por primas	5	-	Otros pasivos		
Primas por cobrar de fianzas expedidas	77,837	98,532	Provisión para el pago de impuestos	23,720	80,436
Agentes y ajustadores	1,259	1,335	Otras obligaciones	122,557	120,463
Documentos por cobrar	24,313	18,850		<u>146,277</u>	<u>200,899</u>
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	13,300	15,416	Suma del pasivo	<u>2,102,952</u>	<u>2,201,060</u>
Otros	133,148	138,497	Capital contable		
(-) Estimación para castigos	(34,842)	(23,257)	Capital contribuido		
	<u>215,020</u>	<u>249,373</u>	Capital o fondo social pagado	603,679	603,679
Reaseguradores y reafianzadores (Neto)			Capital ganado		
Instituciones de seguros y fianzas	59,123	34,772	Reservas		
Importes recuperables de reaseguro	89,002	96,950	Legal	54,960	54,960
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores			Otras	875	875
extranjeros	(52)	(52)		<u>55,835</u>	<u>55,835</u>
(-) Estimación para castigos	(14,885)	(14,104)	Superávit por valuación	251,846	245,591
	<u>133,188</u>	<u>117,566</u>	Inversiones permanentes	(12,623)	(10,416)
Otros activos			Resultados o remanentes de ejercicios anteriores	115,972	80,569
Mobiliario y equipo (Neto)	13,179	18,139	Resultado o remanente del ejercicio	25,927	160,403
Activos adjudicados (Neto)	87,280	92,649	Remediones por beneficios definidos a los empleados	(27,431)	(26,013)
Diversos	213,240	210,743	Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,954	68,336
Activos intangibles amortizables (Neto)	9,536	10,917	Participación controladora	1,079,159	1,177,984
	<u>323,235</u>	<u>332,448</u>	Participación no controladora	1	1
Suma del Activo	<u>\$ 3,182,112</u>	<u>\$ 3,379,045</u>	Suma del capital	<u>1,079,160</u>	<u>1,177,985</u>
			Suma del Pasivo y Capital	<u>\$ 3,182,112</u>	<u>\$ 3,379,045</u>



<b>Cuentas de orden</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Valores en depósito	\$ 237,892	\$ 22,559
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 114,471,710	\$ 125,270,399
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	\$ 53,626,734	\$ 3,365,437,847
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	\$ 1,125,340	\$ 995,852
Reclamaciones contingentes	\$ 302,018	\$ 309,945
Reclamaciones pagadas	\$ 358,281	\$ 355,534
Reclamaciones canceladas	\$ 643,530	\$ 968,821
Recuperaciones de reclamaciones pagadas	\$ 147,442	\$ 99,068
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 19,555	\$ 21,931
Cuentas de registro	\$ 4,325,864	\$ 4,482,984
Garantías recibidas por reporto	\$ -	\$ -

“Los presentes balances generales consolidados con los de la entidad que consolida, se formularon de conformidad con las Disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.aserta.com.mx/portal/web/informacionfinancierainsurgentes>”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, miembro de la Sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a la Institución y su subsidiaria; asimismo, las reservas técnicas de Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano miembro de la Sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo independiente, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.aserta.com.mx/portal/web/InformacionFinancieraInsurgentes> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, el página electrónica: <https://www.aserta.com.mx/portal/web/InformacionFinancieraInsurgentes>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020.”

\_\_\_\_\_  
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi  
Director General

\_\_\_\_\_  
Act. Mónica Jovita Martínez García  
Director de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
C.P. Francisco Hernández Gómez  
Director General de Finanzas y Administración

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)**

## Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles pesos)

	2020	2019
Primas		
Emitidas	\$ 1,076,621	\$ 1,162,773
Cedidas	<u>81,636</u>	<u>95,784</u>
De retención	994,985	1,066,989
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(20,918)</u>	<u>25,354</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,015,903</u>	<u>1,041,635</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	113,774	127,920
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	324,850	342,553
(-) Comisiones por reaseguro cedido	(36,614)	(43,327)
Cobertura de exceso de pérdida	10,209	11,655
Otros	<u>252,114</u>	<u>219,131</u>
	664,333	657,932
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Reclamaciones	<u>215,307</u>	<u>249,115</u>
Utilidad técnica	136,263	134,588
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	8,643	2,942
Reserva de contingencia	<u>(61,986)</u>	<u>(175,036)</u>
	<u>(53,343)</u>	<u>(172,094)</u>
Utilidad bruta	189,606	306,682
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	185,750	145,200
Remuneraciones y prestaciones al personal	9,943	7,061
Depreciaciones y amortizaciones	<u>15,479</u>	<u>33,925</u>
	<u>211,172</u>	<u>186,186</u>
(Pérdida) utilidad de la operación	(21,566)	120,496
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	60,621	56,770
Por venta de inversiones	18,616	33,343
Por valuación de inversiones	3,773	994
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	1
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(3,570)	(282)
Otros	16,775	14,612
Resultado cambiario	<u>(37,703)</u>	<u>(2,882)</u>
	<u>58,512</u>	<u>102,556</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	36,946	223,052



	2020	2019
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(11,019)</u>	<u>(62,649)</u>
Utilidad del ejercicio	25,927	160,403
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación controladora	<u>\$ 25,927</u>	<u>\$ 160,403</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de la entidad que consolida, se formularon de conformidad con las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

\_\_\_\_\_  
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi  
Director General

\_\_\_\_\_  
Act. Mónica Jovita Martínez García  
Director de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
C.P. Francisco Hernández Gómez  
Director de Finanzas y Administración

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)

## Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(En miles de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Superávit por valuación	Inversiones permanentes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 603,679	\$ 49,280	\$ 195,858	\$ (9,009)	\$ 56,568	\$ 65,556	\$ 73,053	\$ (22,535)	\$ 1	\$ 1,012,451
Traspaso de resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	65,556	(65,556)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	6,555	-	-	(6,555)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(35,000)	-	-	-	-	(35,000)
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	-	-	-	-	-	-	-	(3,478)	-	(3,478)
Otros	-	-	49,733	(1,407)	-	-	(4,717)	-	-	43,609
Utilidad integral del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	160,403	-	-	-	160,403
Saldos al 31 de diciembre de 2019	603,679	55,835	245,591	(10,416)	80,569	160,403	68,336	(26,013)	1	1,177,985
Traspaso de resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	160,403	(160,403)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(125,000)	-	-	-	-	(125,000)
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	-	-	-	-	-	-	-	(1,418)	-	(1,418)
Otros	-	-	6,255	(2,207)	-	-	(2,382)	-	-	1,666
Utilidad integral del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	25,927	-	-	-	25,927
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 603,679	\$ 55,835	\$ 251,846	\$ (12,623)	\$ 115,972	\$ 25,927	\$ 65,954	\$ (27,431)	\$ 1	\$ 1,079,160

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable con los de la entidad que consolida, se formularon de conformidad con las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi  
Director General

Act. Mónica Jovita Martínez García  
Director de Auditoría Interna

C.P. Francisco Hernández Gómez  
Director de Finanzas y Administración

Las notas adjuntas son parte de los estos estados financieros consolidados.



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)**

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (En miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 25,927	\$ 160,403
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(3,773)	(994)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	15,724	(16,935)
Depreciaciones y amortizaciones	15,479	33,925
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(8,701)	(76,248)
Provisiones	208,080	217,993
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	11,019	62,649
Participación no controladora	-	-
	<u>263,755</u>	<u>380,793</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	237,328	(45,862)
Cambio en reportos	-	3,403
Cambio en primas por cobrar	20,767	(6,276)
Cambio en deudores	2,002	(15)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(14,496)	(8,533)
Cambio en bienes adjudicados	5,369	(56,292)
Cambio en otros activos operativos	(85,818)	(69,013)
Pagos de impuestos a la utilidad	(64,818)	(24,143)
Cambio en otros pasivos operativos	(241,639)	(108,948)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>122,450</u>	<u>65,114</u>
Actividad de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>3,730</u>	<u>(37,568)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	3,730	(37,568)
Actividad de Financiamiento:		
Pagos por dividendos en efectivo	<u>(125,000)</u>	<u>(35,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividad de financiamiento	<u>(125,000)</u>	<u>(35,000)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,180	(7,454)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>2,914</u>	<u>10,368</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 4,094</u>	<u>\$ 2,914</u>



“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de la entidad que consolida, se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”

---

Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi  
Director General

---

Act. Mónica Jovita Martínez García  
Director de Auditoría Interna

---

C.P. Francisco Hernández Gómez  
Director de Finanzas y Administración

Las notas adjuntas son parte de los estos estados financieros consolidados.



**Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.)**

## **Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(En miles de pesos)**

### **1. Actividades, entorno regulatorio y eventos relevantes**

Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta y Subsidiaria (“Aseguradora Insurgentes” o la “Institución”), se constituyó el 24 de marzo de 1958. La Institución es una sociedad mercantil autorizada por el Estado y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la Comisión”) para operar como Institución de seguros de crédito y caución en los términos de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “Ley” o “LISF”) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en operaciones de seguros de crédito y caución, y fianzas de fidelidad, judicial, administrativa, de crédito y de tipo diverso, siendo responsable del pago por las reclamaciones que surjan por las fianzas otorgadas. Su objeto principal es realizar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento y cofianzamiento y fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana y celebración de contratos que procedan, con las limitaciones que establece la Ley.

El 21 de diciembre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), mediante oficio 101-1164 y en su uso de facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 6° de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, autorizó la constitución y funcionamiento de Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V., como Sociedad Controladora, la cual tiene el objeto de adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero y será propietaria en todo tiempo, de acciones que presenten, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes de dicho Grupo Financiero.

Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C. V., (la “Entidad”), es subsidiaria de Aseguradora Insurgentes, su principal actividad es prestar servicios legales, de contabilidad, administrativos, de asesoría financiera, fiscales, inmobiliarios, secretariales, de mensajería, de limpieza, de operación y en general de toda clase de servicios a su tenedora. Aseguradora Insurgentes, es propietaria del 99.99% de las acciones de la Entidad.

Durante 2020 y 2019, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2020 y 2019, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a) Operaciones con productos derivados,
- b) Contratos de arrendamiento financiero,
- c) Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

#### ***Evento relevante 2020 -***

Durante el ejercicio 2020, no se tuvieron eventos relevantes que revelar por parte de la Institución.

#### ***Eventos relevantes 2019 -***

Durante el ejercicio 2020, no se tuvieron eventos relevantes que revelar por parte de la Institución.



## 2. Bases de Presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Aseguradora Insurgentes y los de su Subsidiaria, en la que tiene control al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañías subsidiarias	Participación accionaria	Actividad
Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios legales, de contabilidad y administrativos

Los estados financieros consolidados de la Institución, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan atendiendo a lo establecido en las Disposiciones establecidas por la Comisión a través de las Circulares.

Los saldos y operaciones importantes entre la Institución y su subsidiaria consolidadas han sido eliminados.

- c. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Institución y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Institución analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

Derivado de la contingencia generada por el COVID-19 y por sus implicaciones en la actividad económica, en la capacidad técnica, operativa, comercial y de recursos humanos en el sector financiero, Aseguradora Insurgentes, S.A de C.V. (la Institución), implementó el Plan de Continuidad de Negocio (BCP), a fin de mitigar el impacto de estos riesgos.

Es importante señalar que el BCP, se tenía desarrollado, actualizado y autorizado al momento de la contingencia. Dicho BCP permitió a la Institución tener instaurados los protocolos necesarios para hacer frente a cualquier contingencia que pudiera afectar la operación normal de los negocios. En este sentido y dando oportuno seguimiento a la evolución de la pandemia generada por el COVID-19, la Institución tomó la decisión de implementar las acciones previstas en el BCP desde el pasado 17 de marzo de 2020.

La Institución estaba preparada para operar de manera no presencial en las instalaciones y eso permitió que la mayor parte del personal al día de hoy, se encuentre realizando trabajo en casa, con total normalidad y sin afectar las actividades prioritarias de la Institución, teniendo como primicia salvaguardar la integridad física, la salud y vida de sus colaboradores, fiados, asegurados y beneficiarios y con ello preservar la continuidad de la operación y asegurar la atención a fiados, beneficiarios, asegurados.



Observando la evolución del COVID-19, la Institución llevó a cabo diversos esfuerzos de comunicación con el personal para reforzar las medidas de higiene, intensificó las medidas preventivas y de limpieza en las oficinas, y adquirió insumos necesarios para dotar al personal más expuesto de equipo preventivo de contagio.

En este sentido, al contar con las herramientas y sistemas necesarios, así como con los procesos y procedimientos para operar de manera remota, la Institución ha podido continuar con sus operaciones, manteniendo el contacto necesario y oportuno con clientes, agentes y sucursales, así como llevando a cabo las reuniones de seguimiento a procesos y sesiones de los órganos de Gobierno.

Independientemente de la continuidad en la operación, la administración consciente de los riesgos económicos asociados a esta pandemia y su probable impacto en la capacidad operativa, implementó diversas acciones para monitorear y mitigar dichos riesgos, destacando lo siguiente:

- Se fortalecieron los mecanismos de control de suscripción de fianzas y seguros, tales como: mantener actualizada la información de clientes, reducción de facultades, identificación de sectores y clientes en mayor riesgo de incumplimiento, nuevos criterios de selección, entre otras.
- Medidas para reducción de gastos tales como: política de cero contrataciones de personal, estricto control presupuestal, negociaciones de honorarios con proveedores, cancelación de convenciones, cancelación o postergación de ciertos proyectos no estratégicos, entre otras.
- En materia de reaseguro, se logró la renovación de los contratos con las mismas condiciones a las establecidas en años anteriores, lo que permitió contar con la protección necesaria en caso de desviaciones en la siniestralidad.
- Seguimiento oportuno a los márgenes de solvencia y cobertura de reservas técnicas de la Institución. Como resultado de las medidas implementadas la Institución cuenta con recursos suficientes para hacer frente a las necesidades inmediatas de liquidez y a los efectos derivados de la volatilidad en los mercados financieros. Al cierre de 2020, la Institución reportó un margen de solvencia de \$372.4 millones de pesos y un excedente en la cobertura de reservas técnicas por \$513.2 millones de pesos.

Repercusiones cuantitativas y cualitativas con motivo de la contingencia:

A) Resumen en cambios a políticas y procedimientos:

Se implementaron diversas acciones a fin de adecuar la operación a la nueva realidad y forma de trabajo, estas acciones no implicaron cambios en las políticas vigentes autorizadas.

Desde hace varios años y mediante el uso de tecnología de vanguardia, el proceso esencial del negocio ha sido más eficiente. Es decir, suscripción centralizada y emisión digital.

Por otro lado, en la mayor parte de los procesos de soporte, fue sustituida la firma autógrafa, por autorización mediante correo electrónico del área correspondiente y en algunos casos por firma digital.

B) Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad de negocio.

La Institución, tenía desarrollado y autorizado el BCP, el cual fue puesto en marcha a partir de marzo de 2020 y que permitió continuar de manera efectiva con las operaciones.

Es importante señalar que hubo un total involucramiento de la administración y de los diferentes órganos colegiados que conforman el Gobierno Corporativo, con el objetivo principal de mantener la continuidad en la atención de clientes, la continuidad financiera y disminuir el impacto de la contingencia en la viabilidad del negocio. Por ese motivo se dio prioridad a los procesos críticos de negocio de la Institución, a través de los planes previamente elaborados y desarrollados.



C) Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas.

Dada la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19, la Institución preparó diversos escenarios de estrés sobre las posibles afectaciones que pudiera tener la empresa en el corto y mediano plazo.

En la generación de escenarios se consideró; desviaciones en materia de emisión de primas, retraso en el pago de las mismas y posibles desviaciones en la siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el costo de la siniestralidad de la Institución fue un 14% menor al año anterior, alcanzando un monto neto de \$215.3 millones de pesos, mientras que en 2019 este concepto se ubicó en \$249.1 millones de pesos. La administración atribuye esta disminución por un lado al cierre de juzgados que ha impedido la continuidad de los litigios y por otro a mejores acuerdos y negociaciones entre fiados y beneficiarios. Esta disminución en la siniestralidad tuvo un impacto favorable en la rentabilidad de la Institución.

Con respecto a las reservas técnicas, la Institución reportó una disminución en el pasivo del 1%, siendo la reserva de riesgos en curso la que mostró este efecto.

Las reservas técnicas mantienen sus niveles de suficiencia de manera normal, bajo la normatividad establecida por la autoridad y conforme a los modelos registrados.

D) Impacto en los costos.

Dado la incertidumbre generada, se implementaron diversas iniciativas a fin de contener el gasto, algunas de ellas fueron; política de cero contrataciones de personal, negociaciones de honorarios con proveedores, estricto control presupuestal, cancelación de convenciones y cancelación de proyectos no estratégicos. Cabe mencionar que se mantuvo intacta la plantilla de personal.

Como resultado de estas iniciativas, la Institución mantuvo el costo neto de adquisición en niveles similares a 2019, reportando un incremento de apenas 1%. Por otra parte el gasto operativo neto, tuvo un incremento del 13% en términos nominales.

E) Efectos de la materialización de otros riesgos.

La alta dirección y los órganos que conforman el Gobierno Corporativo estuvieron involucrados en las medidas implementadas. Todos los comités regulatorios (Auditoría, Inversiones, Suscripción, Reafianzamiento y Reaseguro, Comunicación y Control y Riesgos), se llevaron a cabo de manera normal a través de plataformas digitales.

Por lo que respecta al Comité de Riesgos y Comité de Inversiones en las sesiones realizadas se dió seguimiento oportuno a los riesgos descritos en el mapa estratégico, incluyendo el riesgo operativo y el de volatilidad. Como resultado se informa que el nivel de riesgo (VaR), aprobado por el Consejo de Administración no fue rebasado y que los niveles de margen de solvencia se encuentran dentro los parámetros autorizados.

F) Otros aspectos a revelar.

Las medidas que se implementaron en la Institución, en todo momento privilegiaron la protección del empleo y la salud y bienestar de los colaboradores. La respuesta rápida a la contingencia incluyó entre otros aspectos; campañas de higiene, reducción en la densidad de ocupación, telefonía móvil, almacenamiento en nube, trabajo en casa y video conferencia. Todo esto implicó inversiones principalmente en infraestructura tecnológica, dichas inversiones formaban parte del plan de continuidad de negocio (BCP), y las principales inversiones en telefonía móvil y almacenamiento en nube ya se habían realizado en años previos a la contingencia.



En materia de infraestructura tecnológica se implementaron las siguientes iniciativas buscando primordialmente la seguridad y el acceso oportuno a la información:

1. Conexiones mediante VPN y tokens de seguridad para usuarios en el corporativo y sucursales.
  2. Aumento en el ancho de banda del corporativo.
  3. Reenvío de extensiones del corporativo a teléfonos celulares.
  4. Implementación de videoconferencia para niveles de gerentes y superiores.
  5. Aumento en el número de extensiones de software de conmutador.
  6. Está en marcha un proceso de provisionamiento de equipos laptops para todos los empleados del corporativo.
  7. Se inició la transición a office 365 para trabajo colaborativo y se integrará con la suite de seguridad de Microsoft (Enterprise Mobility + Security) que cuenta con opciones DLP, Intune, encriptación de disco, MDM y acceso condicional.
  8. Se han implementado escritorios virtuales para casos especiales.
  9. Se han reforzado las políticas de password y caducidad y verificando su cumplimiento.
  10. Se ha iniciado un proyecto EDR (EndPoint Detection and Response) para eficientar el proceso de respuesta a incidentes de seguridad en equipos de escritorio y servidores.
  11. Se han reforzado las campañas de concientización de usuarios en materia de seguridad.
- d. **Resultado Integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles neto del impuesto diferido; por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes; por el resultado de valuación de títulos disponibles para la venta; Superávit por Valuación de la reserva de riesgos en Curso de Largo Plazo y las Remediciones por beneficios definidos a los empleados.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, asimismo en caso que la Institución considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables** –

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.



NIF D-4 Impuestos a la utilidad – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

- b. **Reclasificaciones** – Durante el ejercicio de 2020, los estados financieros consolidados no mostraron ninguna reclasificación en alguno de sus rubros.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- d. **Inversiones en valores** - De acuerdo con lo establecido en el Criterio contable B-2 “*Inversiones en valores*”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”); el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables a partir del 1 de enero de 2018, se resumen como sigue:

#### *Clasificación*

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación,
- 2) Títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías la hará la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

#### *Normas de reconocimiento, valuación y presentación*

- I. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
  - a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio contable C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el Costo de Adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio contable C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

- II. **Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.



Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio contable C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- e. **Deterioro del valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.



Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración no reconoció deterioro en inversiones en valores.

- f. ***Cartera de crédito*** - Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados y en su caso el seguro que se hubiera financiado, más los intereses devengados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocen como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por créditos.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registrarán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito

- g. ***Cartera vencida*** - El saldo insoluto del crédito conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

- 1) Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- 2) Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - iii. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los Créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebren con cada deudor, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

- h. ***Estimación preventiva para riesgos crediticios*** - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en el capítulo 8.14 de las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Créditos a la vivienda.
- b. Créditos comerciales.
- c. Créditos quirografarios.
- d. Descuentos y redescuentos.



El monto de dicha estimación se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del período correspondiente.

- i. **Inmuebles** - Los inmuebles se actualizan anualmente mediante avalúos de una Institución de Crédito acorde a las Disposiciones establecidas por la Comisión, con una antigüedad de un año. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.
- i. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- j. **Deudores por primas** - El deudor por prima representa saldos por cobrar por las fianzas y por pólizas de seguros emitidas.
- k. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, las cuales se reconocen en los resultados del año. De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años. Por el monto pagado de las reclamaciones que realice la Institución con recursos propios y que cuente con las garantías de recuperación, deberá registrarse dicho importe como un activo, removiendo el cargo a resultados previamente reconocido por el monto de la reclamación pagada hasta los porcentajes señalados en el Criterio contable B-7 “Deudores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF.
- l. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se registra aplicando, al costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.
- m. **Activos adjudicados** - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo. Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución, creó una baja de valor de \$6,247 y \$4,134, respectivamente, en los inmuebles adjudicados.

- n. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Representan principalmente proyectos, licencias y gastos de instalación.



- o. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos.
- p. **Estimación para castigos** - Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre, la estimación para castigos se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Deudores por primas (1)	\$ 21,045	\$ 15,465
Deudores por responsabilidad de fianzas	-	4,139
Activos adjudicados	35,393	29,146
Cheques devueltos	1,608	1,615
Otros	<u>12,189</u>	<u>2,038</u>
	<u>\$ 70,235</u>	<u>\$ 52,403</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 no se realizaron castigos de deudores por primas y en el año 2019 si hubo castigos por \$5.3 millones de pesos, los cuales se registraron en el rubro “Gastos administrativos y operativos” del estado de resultados.
- q. **Reservas Técnicas** - Por disposición de la Comisión, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 18 de enero de 2021 y 10 de febrero de 2020, respectivamente, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión, las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir, de contingencia y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, , fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.



La Institución valúa las reservas con métodos actuariales, en concordancia con el Capítulo 5.15 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor de las instituciones por las operaciones de fianzas”, Disposiciones 5.15.2 y 5.15.3.; así como con el Capítulo 5.16 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de contingencia de fianzas de las instituciones por las operaciones de fianzas”, Disposición 5.16.2 de la CUSF publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014 y al Oficio No. 06-C00-23100/00030 emitido por la Comisión con fecha 7 de enero de 2016, para al Institución, a través del cual se dan a conocer los índices de reclamaciones pagadas, por ramo, subramo o tipo de fianza para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, los cuales deben utilizarse a partir del 1 de enero de 2016.

Con fecha 24 de marzo de 2020, la Comisión emitió el oficio No. 06-C00-23100-06608/2020 de Aseguradora Insurgentes, a través del cual se dieron a conocer los índices de reclamaciones pagadas, por ramo, subramo o tipo de fianza para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, los cuales se utilizan a partir del 30 de abril de 2020.

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Comisión emitió el oficios No. 06-C00-23100-12372/2020 de Aseguradora Insurgentes, a través del cual se dieron a conocer los índices de reclamaciones pagadas, por ramo, subramo o tipo de fianza para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, los cuales se utilizan a partir del 31 de marzo de 2019.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- *Reserva de fianzas en vigor* - La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución, con el fin de que ésta financie el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado. Esta reserva se constituye únicamente para las responsabilidades retenidas, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

La reserva de fianza en vigor para cada póliza se calcula como el Índice de reclamaciones pagadas esperadas (W) del ramo a que corresponda dicha fianza, multiplicado por el Monto Afianzado (MA), más el Gasto de Administración (GA).

$$RFV = (\omega * MA) + (\%GA * MA)$$

En el caso de las fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a conductores de vehículos automotores, la reserva se constituirá en función a la parte devengada de la vigencia de la póliza.

$$RFV = [(\omega * MA) + (\%GA * MA)] * FD$$

- *Reserva de contingencia* - La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye para las responsabilidades retenidas tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado.

La constitución se realiza, al momento de suscribir cada póliza, con el 15% del producto del índice de reclamaciones (W) por el monto afianzado suscrito (MA).

$$Incremento = 15\% (\omega * MA)$$

La reserva de contingencia es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando llegue al límite. Se determina el límite de la reserva de contingencia como el máximo entre la suma de los requerimientos R1, R2 y R3, correspondiente al cierre del trimestre que se trate y, el promedio de la suma de éstos requerimientos en los últimos 20 trimestres.

$$\lim RC = \max \left\{ \sum (R1 + R2 + R3), \frac{1}{20} \sum_{1}^{20} (R1 + R2 + R3) \right\}$$



*Crédito y caución:* Se valúan las reservas de acuerdo con los Capítulos 5.1, 5.2, 5.4, 5.5 y 5.6 de la CUSF publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 19 de diciembre de 2014 y a los métodos actuariales sometidos a registro ante la CNSF.

Entidad	Reserva	Tipo de operación	Número de oficio	Fecha
Insurgentes	RRC	Caución	06-C00-23100-65782/2019	17/12/2019
		Crédito		
	IBNR	Caución	06-C00-23100-65783/2019	17/12/2019
		Crédito		

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

*Reserva de riesgos en curso* - tiene por propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir* - tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro.

*Reserva catastrófica:* tiene como propósito cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica.

- r. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en la Utilidad (“PTU”) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
  - iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
  - iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad* -La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- s. **Reaseguro y Reafianzamiento** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las fianzas contratadas por la Institución se cede en reafianzamiento a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de reclamaciones con base en su participación.



En el Capítulo 9.3 incluido en el Título 9 de la CUSF, se establecen las reglas para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.

- t. **Reaseguradores** - La Aseguradora de acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las primas de la Aseguradora se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad con base en su participación.

En el Capítulo 9.1 incluido en el Título 9 de la CUSF, se establecen las reglas para fijar el límite máximo de las Instituciones de seguros, en las operaciones de seguro y reaseguro.

- u. **Provisiones** - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- v. **Ingresos por primas de afianzamiento** - Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que se expiden, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento y dichos ingresos se van difiriendo con la reserva. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

La Institución emitió primas anticipadas durante el año 2020, por un monto de \$3,022, de las cuales fueron cedidas la cantidad de \$822 lo cual representa aproximadamente el 0.3% del total de las primas emitidas.

La Institución emitió primas anticipadas durante el año 2019, por un monto de \$8,717, de las cuales fueron cedidas la cantidad de \$2,487 lo cual representa aproximadamente el 1% del total de las primas emitidas.

En la siguiente tabla, se describen los conceptos registrados con motivo de la emisión de dichas primas:

<b>Primas anticipadas 2020</b>											
<b>Ramo</b>	<b>Subramo</b>	<b>Primas emitidas</b>	<b>Primas cedidas</b>	<b>RFV cedida</b>	<b>RFV Retenida</b>	<b>Comisión agentes</b>	<b>Comisión reafianzamiento</b>	<b>Derechos inspección y vigilancia</b>	<b>Gastos de expedición</b>	<b>Gastos de investigación</b>	<b>IVA</b>
Administrativas:											
	Obra	\$ 825	\$ 213	\$ 79	\$ 215	\$ 267	\$ 96	\$ 29	\$ 105	\$ 2	\$ 154
	Proveeduría	1,061	282	101	263	302	127	37	100	3	192
	Arrendamiento	207	60	6	15	73	27	7	9	-	36
	Otras Administrativas	929	267	35	84	322	120	33	15	1	156
<b>Total</b>		<b>\$ 3,022</b>	<b>\$ 822</b>	<b>\$ 221</b>	<b>\$ 577</b>	<b>\$ 964</b>	<b>\$ 370</b>	<b>\$ 106</b>	<b>\$ 229</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 538</b>
<b>Primas anticipadas 2019</b>											
<b>Ramo</b>	<b>Subramo</b>	<b>Primas emitidas</b>	<b>Primas cedidas</b>	<b>RFV cedida</b>	<b>RFV Retenida</b>	<b>Comisión agentes</b>	<b>Comisión reafianzamiento</b>	<b>Derechos inspección y vigilancia</b>	<b>Gastos de expedición</b>	<b>Gastos de investigación</b>	<b>IVA</b>
Administrativas:											
	Obra	\$ 2,078	\$ 576	\$ 189	\$ 478	\$ 714	\$ 259	\$ 72	\$ 145	\$ 2	\$ 368
	Proveeduría	6,194	1,811	287	713	2,122	815	217	130	3	1,047
	Arrendamiento	164	49	5	11	57	22	6	5	1	28
	Otras Administrativas	281	51	7	29	97	23	10	27	1	51
<b>Total</b>		<b>\$ 8,717</b>	<b>\$ 2,487</b>	<b>\$ 488</b>	<b>\$ 1,231</b>	<b>\$ 2,990</b>	<b>\$ 1,119</b>	<b>\$ 305</b>	<b>\$ 307</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 1,494</b>



- w. **Costo neto de adquisición** - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones de agentes, disminuidas por las comisiones del reafianzamiento cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Las comisiones pagadas a los agentes se liquidan de acuerdo al importe de las primas cobradas. Adicionalmente, en este rubro se registran las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, las cuales se reconocen al momento de pago de cada prima.
- x. **Participación de utilidades de operaciones de reafianzamiento** - La participación de utilidades correspondiente al reafianzamiento cedido se registra como un ingreso o un gasto, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos, cuando ésta se paga o se cobra.
- y. **Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta “ISR” se registra en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- z. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- aa. **Reclamaciones** - Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 45 días hábiles a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario la improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el Criterio contable B-18 “Reclamaciones” del Anexo 22.1.2 incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF se reconocerá un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.
- bb. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Institución que no forman parte del Balance general consolidado de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Institución en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Institución.

#### *Por operaciones de Fianzas*

- **Responsabilidades por fianzas en vigor.** - En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Institución por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Institución. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.
- **Garantías de recuperación de fianzas expedidas.** - En esta cuenta se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Institución, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.
- **Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.** - Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.



- *Reclamaciones contingentes.* - En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y se tiene conocimiento de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de la fianza, sin que hasta ese momento la Institución sea participante en dicho litigio.
- *Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.* - En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.
- *Reclamaciones canceladas.* - Se registran el importe de las reclamaciones que se cancelan en el ejercicio con motivo de que sean determinado como improcedentes.
- *Cuentas de registro.* - En esta agrupación se registran principalmente:
  - (a) Cuentas incobrables. - En esta cuenta se registran las estimaciones de las fianzas de dudosa recuperación.
  - (b) Capital social autorizado. - En esta cuenta se registra el monto del capital social autorizado de la Institución, por estar sujeta al régimen de capital variable.
  - (c) Conceptos diversos. - En esta cuenta se registran activos depreciables, posición en moneda extranjera, depositarios de pólizas de fianzas por expedir, etc.
- *Valores en Depósito.* - Dentro de este rubro se controla el importe de los valores recibidos en custodia y los depósitos en garantía de fianzas canceladas, todos ellos derivados de la emisión de pólizas de fianzas. Se incrementa por los valores recibidos en custodia por la operación normal de la Institución, así como por los importes de las prendas de las fianzas canceladas no cobrados por los fiados. Se disminuye por la devolución de los recursos solicitados por los Fiados u Obligados solidarios, según corresponda.
- *Garantías recibidas por reporto.* - Se registra el costo de cotización de los valores que se encuentran en garantía por reporto.

#### 4. Inversiones en valores

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la LISF, la Comisión reglamenta las bases sobre las cuales sus subsidiarias efectúan sus inversiones, estableciendo que la base de inversión se canalice en instrumentos a corto plazo (igual o menor de un año) y a largo plazo.

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del requerimiento mínimo del capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de activos y pasivos. de acuerdo con las reglas para la inversión de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones de Fianzas, de las reglas para el Requerimiento de capital de solvencia de la LISF y con el Título 22 de la Circular emitida por la Comisión.

a. Al 31 de diciembre, se clasifican como sigue:

	2 0 2 0			
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 1,466,075	\$ 1,118	\$ 32,644	\$ 1,499,837
Total gubernamental	<u>1,466,075</u>	<u>1,118</u>	<u>32,644</u>	<u>1,499,837</u>
Privado:				
Para financiar la operación	77,151	(92)	613	77,672
Disponible para su venta	4,015	313	29	4,357
Total deuda	<u>81,166</u>	<u>221</u>	<u>642</u>	<u>82,029</u>



**2020**

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de capital - Nacional:				
Privado:				
Para financiar la operación	\$ 58,784	\$ (29)	\$ -	\$ 58,755
Disponibles para la venta	<u>417</u>	<u>261</u>	<u>-</u>	<u>678</u>
Total capital	<u>59,201</u>	<u>232</u>	<u>-</u>	<u>59,433</u>
Total deuda y capital - Nacional	<u>140,367</u>	<u>453</u>	<u>642</u>	<u>141,462</u>
Títulos de capital - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	<u>129,118</u>	<u>8,509</u>	<u>-</u>	<u>137,627</u>
Total capital extranjero	<u>129,118</u>	<u>8,509</u>	<u>-</u>	<u>137,627</u>
Total deuda y capital – Extranjero	<u>129,118</u>	<u>8,509</u>	<u>-</u>	<u>137,627</u>
Total inversiones y reporto	<u>\$ 1,735,560</u>	<u>\$ 10,080</u>	<u>\$ 33,286</u>	<u>\$ 1,778,926</u>

**2019**

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	<u>\$ 1,687,350</u>	<u>\$ 652</u>	<u>\$ 60,274</u>	<u>\$ 1,748,276</u>
Total gubernamental	<u>1,687,350</u>	<u>652</u>	<u>60,274</u>	<u>1,748,276</u>
Privado:				
Para financiar la operación	175,598	472	1,640	177,710
Disponible para su venta	<u>4,095</u>	<u>(186)</u>	<u>28</u>	<u>3,937</u>
Total deuda	<u>179,693</u>	<u>286</u>	<u>1,668</u>	<u>181,647</u>
Títulos de capital - Nacional:				
Privado:				
Para financiar la operación	\$ 88,822	\$ (6,941)	\$ -	\$ 81,881
Disponibles para la venta	<u>417</u>	<u>261</u>	<u>-</u>	<u>678</u>
Total capital	<u>89,239</u>	<u>(6,680)</u>	<u>-</u>	<u>82,559</u>
Total deuda y capital - Nacional	<u>268,932</u>	<u>(6,394)</u>	<u>1,668</u>	<u>264,206</u>
Total inversiones	<u>\$ 1,956,282</u>	<u>\$ (5,742)</u>	<u>\$ 61,942</u>	<u>\$ 2,012,482</u>
Total inversiones y reporto	<u>\$ 1,956,282</u>	<u>\$ (5,742)</u>	<u>\$ 61,942</u>	<u>\$ 2,012,482</u>



- b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

<b>2020</b>				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 1,470,530	\$ 9,407	\$ 30,594	\$ 1,510,531
Más de un año y hasta cinco años	259,267	347	2,656	262,270
Más de diez años	<u>5,763</u>	<u>326</u>	<u>36</u>	<u>6,125</u>
Total	<u>\$ 1,735,560</u>	<u>\$ 10,080</u>	<u>\$ 33,286</u>	<u>\$ 1,778,926</u>

  

<b>2019</b>				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 1,876,157	\$ (5,699)	\$ 61,261	\$ 1,931,719
Más de un año y hasta cinco años	76,030	143	653	76,826
Más de diez años	<u>4,095</u>	<u>(186)</u>	<u>28</u>	<u>3,937</u>
Total	<u>\$ 1,956,282</u>	<u>\$ (5,742)</u>	<u>\$ 61,942</u>	<u>\$ 2,012,482</u>

- c. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución y su empresa subsidiaria cuentan con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

<b>2020</b>					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	BANOBRA	Fines de negociación	89,651	178,484	A-2
Valores gubernamentales	BONDES	Fines de negociación	4,247,818	424,592	mxA-1+
Valores gubernamentales	BONOS	Fines de negociación	1,720,385	199,699	mxA-1+
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	52,653,178	525,294	mxA-1+
Valores de empresas privadas. Deuda	BANCOMER	Fines de negociación	600,000	<u>59,914</u>	AAA(mex)
				<u>1,387,983</u>	

  

<b>2019</b>					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	BANOBRA	Fines de negociación	187,062	\$ 352,877	mxA-1+
Valores gubernamentales	BONDES	Fines de negociación	3,377,233	337,679	mxA-1+
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	91,449,147	907,319	mxA-1+



2019

Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores de empresas privadas Deuda	BACOMER	Fines de negociación	600,000	60,001	AAA(mex)
Valores de empresas privadas Deuda	BACOMER	Fines de negociación	600,000	60,060	F1+(mex)
Valores de empresas privadas. tasa renta variable	FIBRAHD	Fines de negociación	6,464,025	<u>53,457</u>	
				<u>\$1,771,393</u>	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el total de las inversiones que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones de la Institución asciende a \$1,387,983 y \$1,771,393, respectivamente.

- d. La Institución, no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.
- e. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución al no tener reclamaciones en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para este tipo de reclamaciones.

## 5. Cartera de crédito

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Cartera vigente (1)	\$ 188,260	\$ 116,071
Cartera vencida	<u>6,765</u>	<u>6,978</u>
	195,025	123,049
( - ) Estimación de cartera vencida	(6,765)	(6,978)
( - ) Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	<u>(4,820)</u>	<u>(1,250)</u>
	<u>(11,585)</u>	<u>(8,228)</u>
Cartera de Crédito Neta	<u>\$ 183,440</u>	<u>\$ 114,821</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene otorgados préstamos con garantía hipotecaria con una duración mayor a 10 años, los cuales fueron otorgados a empleados y partes relacionadas y se encuentran formalizados con contrato debidamente protocolizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución presenta un saldo en el rubro de “Descuentos y Redescuentos” por las cantidades de \$69,835 y \$80,059, respectivamente.

El aumento que se observa en la cartera de crédito vigente se deriva principalmente, de que en el transcurso del año de 2020 en el rubro de créditos comerciales se otorgaron nuevos crédito por la cantidad de \$85,247.

El aumento que se observa en la cartera de crédito vigente, se deriva principalmente, de que en el transcurso del año de 2019 en el rubro de descuentos y redescuentos se otorgaron nuevos crédito por la cantidad de \$68,148.



## 6. Disponibilidades

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Caja	\$ 16	\$ 11
Bancos moneda nacional	3,662	2,866
Bancos moneda extranjera	<u>416</u>	<u>37</u>
Total	<u>\$ 4,094</u>	<u>\$ 2,914</u>

## 7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

2020						
Operación/Ramo	Importe menor a 30 días		Importe mayor a 30 días		Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera		
<b>Caución</b>	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ -	\$ 5	0%
<b>Fianzas:</b>						
Fidelidad	-	-	-	-	-	0%
Judiciales	38	-	244	-	282	0%
Administrativas	<u>36,233</u>	<u>1,947</u>	<u>34,857</u>	<u>4,518</u>	<u>77,555</u>	<u>2%</u>
	<u>\$ 36,271</u>	<u>\$ 1,947</u>	<u>\$ 35,106</u>	<u>\$ 4,518</u>	<u>\$ 77,842</u>	<u>2%</u>
2019						
Operación/Ramo	Importe menor a 30 días		Importe mayor a 30 días		Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera		
<b>Fianzas:</b>						
Fidelidad	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4	0%
Judiciales	36	-	227	-	263	0%
Administrativas	<u>56,376</u>	<u>438</u>	<u>40,984</u>	<u>467</u>	<u>98,265</u>	<u>3%</u>
	<u>\$ 56,416</u>	<u>\$ 438</u>	<u>\$ 41,211</u>	<u>\$ 467</u>	<u>\$ 98,532</u>	<u>3%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el deudor por prima representa el 2% y 3%, respectivamente del total del activo de la Institución.



## 8. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

2020					
Ramos	Monto total	Monto menor a un año	% deudor del Activo	Montos garantías de recuperación calificadas con el factor	Deudor cubierto por garantías calificadas
<b>Judiciales:</b>					
Penales	\$ 444	\$ 279	0.02%	\$ 477	1.07%
No penales	815	774	0.00%	415	0.51%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	<u>263</u>	<u>180</u>	0.00%	<u>21</u>	0.08%
	1,522	1,233		913	
<b>Administrativas:</b>					
De obra	14,955	3,158	0.28%	5,122	0.34%
De proveeduría	17,484	4,231	0.33%	7,000	0.40%
Fiscales	12,789	10,104	0.05%	6,175	0.48%
<b>Arrendamiento</b>	<u>228</u>	<u>-</u>	0.00%	<u>228</u>	1.00%
	45,456	17,493		18,525	
<b>Crédito:</b>					
Suministro	<u>791</u>	<u>-</u>	0.00%	<u>132</u>	0.17%
	<u>791</u>	<u>-</u>		<u>132</u>	
	<u>\$ 47,769</u>	<u>\$ 18,726</u>	0.62%	<u>\$ 19,570</u>	0.41%
Provisión de fondos recibidos				<u>(6,270)</u>	
				<u>\$ 13,300</u>	
2019					
Ramos	Monto total	Monto menor a un año	% deudor del Activo	Montos garantías de recuperación calificadas con el factor	Deudor cubierto por garantías calificadas
<b>Judiciales:</b>					
Penales	\$ 4,098	\$ 1,534	0.02%	\$ 616	0.24%
No penales	2,581	102	0.00%	21	0.21%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	<u>102</u>	<u>220</u>	0.00%	<u>118</u>	0.08%
	6,781	1,856		755	
<b>Administrativas:</b>					
De obra	61,063	37,303	0.28%	9,394	0.15%
De proveeduría	67,873	40,679	0.33%	11,067	0.16%
Fiscales	<u>9,218</u>	<u>7,711</u>	0.05%	<u>1,631</u>	0.18%
	138,154	85,693		22,092	
<b>Crédito:</b>					
Arrendamiento	<u>968</u>	<u>-</u>	0.00%	<u>39</u>	0.04%
	<u>968</u>	<u>-</u>		<u>39</u>	
	<u>\$ 145,903</u>	<u>\$ 87,549</u>	0.68%	<u>\$ 22,886</u>	0.16%
Provisión de fondos recibidos				<u>(7,470)</u>	
				<u>\$ 15,416</u>	



## 9. Otros deudores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Deudores diversos (1)	\$ 99,198	\$ 101,625
Depósitos en garantía	984	2,009
Impuestos al Valor Agregado (“IVA”) pagado por aplicar	<u>32,966</u>	<u>34,863</u>
Total	<u>\$ 133,148</u>	<u>\$ 138,497</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra principalmente por anticipo de convenciones a agentes.

## 10. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Mobiliario y equipo	\$ 97,931	\$ 97,065
Menos - depreciación acumulada	<u>(84,752)</u>	<u>(78,926)</u>
	13,179	18,139
Activos adjudicados, neto	87,280	92,649
Activos intangibles amortizables	<u>80,661</u>	<u>77,377</u>
	167,941	170,026
Menos - amortización acumulada	<u>(71,125)</u>	<u>(66,460)</u>
	96,816	103,566
Diversos		
Pagos anticipados	3,249	6,545
Impuestos pagados por anticipado	101,020	100,523
Impuestos a la utilidad diferidos por aplicar	<u>108,971</u>	<u>103,675</u>
	<u>213,240</u>	<u>210,743</u>
Total	<u>\$ 323,235</u>	<u>\$ 332,448</u>

## 11. Inmuebles

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Terreno	\$ 15,075	\$ 170,254	\$ 185,329
Construcción	<u>160,308</u>	<u>221,897</u>	<u>382,205</u>
	175,383	392,151	567,534
Menos - depreciación acumulada	<u>(36,207)</u>	<u>(35,542)</u>	<u>(71,749)</u>
	<u>\$ 139,176</u>	<u>\$ 356,609</u>	<u>\$ 495,785</u>



	<b>2019</b>		
	<b>Costo histórico</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Terreno	\$ 15,525	\$ 166,619	\$ 182,144
Construcción	<u>161,832</u>	<u>222,158</u>	<u>383,990</u>
	177,357	388,777	566,134
Menos - depreciación acumulada	<u>(34,338)</u>	<u>(32,281)</u>	<u>(66,619)</u>
	<u>\$ 143,019</u>	<u>\$ 356,496</u>	<u>\$ 499,515</u>

Los inmuebles se actualizan anualmente mediante avalúos de una Institución de Crédito acorde a las Disposiciones establecidas por la Comisión, con una antigüedad de un año. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.

El incremento neto por valuación de inmuebles durante el ejercicio 2020 y 2019 asciende a \$6,197 y \$51,007, respectivamente.

## 12. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, es como sigue:

Requerimiento Estatutario	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura
Reservas técnicas	\$ <u>513,177</u>	1.30	\$ <u>769,839</u>	1.44
Requerimiento de capital de solvencia	\$ <u>372,359</u>	3.58	\$ <u>700,311</u>	9.03
Capital mínimo pagado	\$ <u>605,060</u>	5.98	\$ <u>703,177</u>	6.94

## 13. Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia

Las calificaciones de calidad crediticia otorgadas para el ejercicio de 2020 y 2019, son como sigue:

Calificaciones de fortaleza financiera	<b>2020</b>	
	Fechas en que se otorga la calificación	Aseguradora Insurgentes
Calificador: A.M. Best		
Escala internacional	10-dic-20	A-(Excelente)
Escala nacional	10-dic-20	aaa.MX
Calificador: Moodys		
Escala internacional	21-sep-20	Baa2
Escala nacional	21-sep-20	Aa2.MX



Calificaciones de fortaleza financiera	Fechas en que se otorga la calificación	Aseguradora Insurgentes
Calificador: A.M. Best		
Escala internacional	14-nov-19	A-(Excelente)
Escala nacional	14-nov-19	aaa.MX
Calificador: Moodys		
Escala internacional	19-dic-19	Baa2
Escala nacional	19-dic-19	Aa2.MX

#### 14. Posición en moneda extranjera

La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en activos y pasivos, son como sigue:

	2020	2019
Activos monetarios	\$ 19,075	\$ 20,711
Pasivos monetarios	<u>(12,346)</u>	<u>(10,555)</u>
Posición larga (corta)	<u>6,729</u>	<u>10,156</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 133,966</u>	<u>\$ 191,585</u>

El tipo de cambio vigente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de Dólar Estadounidense \$19.9087, y \$18.8642, respectivamente.

#### 15. Reclamaciones

##### a) *Acreeedores por responsabilidad de fianzas*

Al 31 de diciembre, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Sobre fianzas directas:		
Fianzas de flujo garantizado	\$ -	\$ 39,600
Reclamaciones recibidas pendientes mayores a 60 días	15,141	7,103
Por reafianzamiento tomado, del extranjero	<u>1,822</u>	<u>1,753</u>
	<u>\$ 16,963</u>	<u>\$ 48,456</u>

##### b) *Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación*

El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre las cuales se encuentran pendientes de análisis y por consecuencia definir su procedencia, ascienden a \$1,125,340 y \$995,852, respectivamente.



A continuación, se muestra la integración de las reclamaciones recibidas:

Concepto	2020	2019
Reclamaciones del ejercicio por fianzas directas	\$ 69,197	\$ 90,944
Reclamaciones de años anteriores, por fianzas directas	33,230	8,938
Reclamaciones del ejercicio, por reafianzamiento tomado - directa	158,520	153,059
Reclamaciones de años anteriores, por reafianzamiento tomado - directa	16,456	5,547
Reclamaciones en litigio del ejercicio, por fianzas directas	85,744	77,050
Reclamaciones en litigio de años anteriores, por fianzas directas	419,448	383,486
Reclamaciones del ejercicio por reafianzamiento tomado - litigio	161,486	137,410
Reclamaciones de años anteriores, por reafianzamiento tomado - litigio	<u>405,350</u>	<u>319,960</u>
Reclamaciones directas	1,349,431	1,176,394
Menos:		
Participación de reafianzadores	<u>224,091</u>	<u>180,542</u>
Total	<u>\$ 1,125,340</u>	<u>\$ 995,852</u>

c) *Reclamaciones recibidas en litigio.*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existe un saldo de reclamaciones recibidas directas que se encuentran en litigio por \$505,192 y \$460,536, respectivamente. A la fecha, estas reclamaciones se encuentran en proceso de resolución, desconociendo cuál será su resultado final.

## 16. Reafianzadores

*Instituciones de fianzas* - Al 31 de diciembre, los principales saldos con instituciones de fianzas son los siguientes:

Reasegurador / Reafianzador	Participación de reclamaciones (activo) 2020	Cuenta corriente pasivo 2020
Endurance Specialty Insurance LTD	\$ 39	\$ (2)
R + V Versicherung Ag.	507	(496)
Continental Casualty Company	650	(890)
Odyssey Reinsurance Company	1,127	(986)
Converium	-	(12)
Everest Reinsurance Company	550	(449)
Hannover Rück Se	4,952	(3,618)
Atradius Reinsurance DAC	418	(116)
Nationale Borg Reinsurance N.V.	852	(315)
Scor Reinsurance Company	3,411	(2,621)
Aachener	3	(1)
Axis Re SE	149	(561)
Endurance Worldwide Insurance LTD	30	(351)
Transatlantic Reinsurance Company	33	(449)
Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	33	(714)
Aseguradora de Cauciones Compañía de Seguros	14,885	-
Aspen Insurance UK Limited	<u>178</u>	<u>(230)</u>
Subtotal	27,817	(11,811)



Reasegurador / Reafianzador	Participación de reclamaciones (activo) 2020	Cuenta corriente pasivo 2020
Más:		
Participación a reafianzadoras en pasivos constituidos	3,111	(4,994)
Participación cobertura de reafianzamiento no proporcional	<u>-</u>	<u>(572)</u>
Subtotal	<u>3,111</u>	<u>(5,566)</u>
Total	<u>\$ 30,928</u>	<u>\$ (17,377)</u>

Reasegurador / Reafianzador	Participación de reclamaciones (activo) 2019	Cuenta corriente pasivo 2019
Endurance Specialty Insurance LTD	\$ 39	\$ (7)
R + V Versicherung Ag.	331	(434)
Continental Casualty Company	433	(717)
Odyssey Reinsurance Company	817	(925)
Converium	45	(1)
Everest Reinsurance Company	374	(383)
Hannover Rück Se	3,547	(3,477)
Atradius Reinsurance DAC	611	(23)
Nationale Borg Reinsurance N.V.	617	(487)
Scor Reinsurance Company	2,466	(2,588)
Swiss Re	1	-
Aachener	3	(1)
Axis Re SE	106	(513)
Endurance Worldwide Insurance LTD	1	(298)
Transatlantic Reinsurance Company	1	(338)
Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	1	(547)
Aseguradora de Cauciones Compañía de Seguros	14,104	-
Aspen Insurance UK Limited	<u>207</u>	<u>(325)</u>
Subtotal	23,704	(11,064)
Más:		
Participación a reafianzadoras en pasivos constituidos	13,632	(2,995)
Participación cobertura de reafianzamiento no proporcional	<u>-</u>	<u>(1,332)</u>
Subtotal	<u>13,632</u>	<u>(4,327)</u>
Total	<u>\$ 37,336</u>	<u>\$ (15,391)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de la prima cedida en reafianzamiento ascendió a \$81,635 y \$95,784, respectivamente; las comisiones por reafianzamiento tomado fueron de \$324,850 y \$342,553, respectivamente; las comisiones por reafianzamiento cedido ascendieron a \$36,613 y \$43,327, respectivamente y finalmente la cobertura de exceso de pérdida incurrida fue por \$10,209 y \$11,655, respectivamente.

Buscando mayor protección que brinde certeza y estabilidad a los resultados la Institución en el ejercicio 2020 y 2019, la Institución cuenta con un contrato de reaseguro no proporcional denominado “Convenio de Exceso de Pérdidas Agregado Multi-Anual”, el cual protege el rubro de reclamaciones pagadas a retención base año financiero, manteniendo así una cobertura para el ejercicio de \$306 y \$300 millones de pesos en exceso de su retención anual, respectivamente.



## 17. Reserva para obligaciones laborales al retiro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Aseguradora Insurgentes cuenta con 4 y 5 jubilados, respectivamente.

Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V. solo cuenta con 5 y 6 jubilados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los jubilados y beneficiarios del plan. El sueldo pensionable corresponde al promedio de los últimos doce meses de sueldo mensual incluyendo aguinaldo, prima vacacional y vales de despensa.

De acuerdo con lo establecido en el Título 22 de la CUSF. El plan está financiado por papeles de deuda gubernamentales, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Inversiones para obligaciones laborales al retiro”.

El costo neto del periodo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$7,511 y \$5,076, respectivamente.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	\$ (97,554)	\$ (93,901)
Valor de mercado del fondo	<u>48,424</u>	<u>49,926</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	(49,130)	(43,975)
Remediaciones reconocidas en ORI (1):		
Saldo al inicio del ejercicio	44,277	27,456
Reciclaje de las remediciones	(4,680)	(2,766)
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	7,676	17,412
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>2,183</u>	<u>2,175</u>
ORI al cierre del ejercicio	<u>49,456</u>	<u>44,277</u>
Costo neto del ejercicio fiscal	<u>\$ 7,511</u>	<u>\$ 5,076</u>

- (1) Derivado de la adopción a partir del ejercicio 2017 de la nueva NIF D-3, “Beneficios a los empleados”, las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediaciones se reconocen en Otros Resultados Integrales (“ORI”) y se reciclan al estado de resultados en la vida laboral promedio. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución y su empresa subsidiaria han registrado en el ORI un monto de \$49,456 y \$44,277, respectivamente, por estos conceptos.

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020	2019
Descuento	7.12%	7.35%
Incremento de sueldos	4.50%	4.50%
Rendimiento de los activos del plan	7.12%	7.35%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Interés neto	\$ 2,831	\$ 2,311
Reciclaje de las remediciones	<u>4,680</u>	<u>2,765</u>
	<u>\$ 7,511</u>	<u>\$ 5,076</u>



## 18. Capital contable

a. Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

<b>2020</b>				
	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie A fijo	<u>707,238</u>	\$ 400,000	\$ 203,679	\$ 603,679
Total de acciones	707,238	400,000	203,679	603,679
Reservas de capital		55,835	-	55,835
Inversiones permanentes		(12,623)	-	(12,623)
Resultados de ejercicios anteriores		115,972	-	115,972
Utilidad del ejercicio		25,927	-	25,927
Resultado por tenencia de activos no monetarios		65,954	-	65,954
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados		(27,431)	-	(27,431)
Superávit por valuación		251,846	-	251,846
Participación no controladora		<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total		<u>\$ 875,481</u>	<u>\$ 203,679</u>	<u>\$ 1,079,160</u>
<b>2019</b>				
	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie A fijo	<u>707,238</u>	\$ 400,000	\$ 203,679	\$ 603,679
Total de acciones	707,238	400,000	203,679	603,679
Reservas de capital		55,835	-	55,835
Inversiones permanentes		(10,416)	-	(10,416)
Resultados de ejercicios anteriores		80,569	-	80,569
Utilidad del ejercicio				
Resultado por tenencia de activos no monetarios		160,402	-	160,402
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados		68,336	-	68,336
Superávit por valuación		(26,012)	-	(26,012)
Participación no controladora		<u>245,591</u>	<u>-</u>	<u>245,591</u>
Total		<u>\$ 974,305</u>	<u>\$ 203,679</u>	<u>\$ 1,177,984</u>

El capital social de la Institución asciende a \$400,000 valor nominal, el cual está representado por 707,238 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.



## 2020

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2020 de Aseguradora Insurgentes, se aprobó decretar un dividendo por la cantidad de \$15,000 los cuales se pagaron en octubre de 2020.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2020 de Aseguradora Insurgentes, se aprobó decretar un dividendo por la cantidad de \$10,000 los cuales se pagaron en agosto de 2020.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de septiembre de 2020 de Aseguradora Insurgentes, se aprobó decretar un dividendo por la cantidad de \$50,000 los cuales se pagaron en septiembre de 2020.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2020 de Aseguradora Insurgentes, se aprobó decretar un dividendo por la cantidad de \$50,000 los cuales se pagaron en diciembre de 2020.

## 2019

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2019 de Aseguradora Insurgentes, se aprobó decretar un dividendo por la cantidad de \$35,000 los cuales se pagaron durante el mes de octubre de 2019, correspondientes a resultados del ejercicio 2018.

### b. Restricciones a la disponibilidad de capital contable

- De acuerdo con la LISF artículo 65, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma equivalente al total del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en forma de dividendos en acciones.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión mediante las reglas para el Requerimiento de Capital de Solvencia de las Instituciones de Fianzas y con el Título 6 de la Circular emitida por la Comisión, se establece que la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del requerimiento de Capital de Solvencia.
- Los datos informativos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre 2020 y 2019, son:

	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 1,035,121</u>	<u>\$ 1,003,510</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (“CUFIN”)	<u>\$ 2,698,877</u>	<u>\$ 2,703,545</u>



## 19. Comisiones contingentes

Las comisiones son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de la Institución. Adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados consolidados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$16,727 y a \$19,360, respectivamente; representando el 1.72% y 1.79% de la prima emitida consolidada de la Institución en el ejercicio correspondiente la cual se encuentra registrada en el rubro de “Comisiones a Agentes” en el estado de resultados consolidado.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

El tipo de intermediario utilizado por la institución de conformidad con la estrategia de comercialización es:

- Agente persona física independiente sin relación de trabajo con la institución y que operen con base a contratos mercantiles y,
- Agente persona moral.

Las características de los acuerdos mediante los cuales realiza el pago de comisiones contingentes, se considera los siguientes:

- Los relacionados con el volumen y crecimiento de ventas, conservación, índice de reclamaciones por fianzas otorgadas y rentabilidad de la cartera, y;
- Los mecanismos de compensación relacionados con servicios de colocación de fianzas, mercadeo, suscripción de riesgos, administración y manejo de reclamaciones de fianzas, administración de primas y atención a clientes.

El beneficio consiste en otorgar a cada agente el derecho de asistir a sus convenciones anuales; este beneficio está basado en la acumulación de puntos sobre primas netas pagadas, durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, ampliando el período de pago al 31 de enero del año siguiente.

La Institución no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones.

## 20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR, la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

	2020	
	Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V.	Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.
Tasa legal		
Utilidad antes de impuestos	\$ 36,231	\$ 481
Provisiones diversas	19,883	(7)
Estimaciones para castigos	27,935	-
No deducibles	4,457	802
Provisión de reclamaciones	(32,595)	-
Otros Ingresos - Otros gastos	47	-
Reclamaciones no deducibles	52,957	-
Total	<u>\$ 72,684</u>	<u>\$ 795</u>



	<b>2020</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
Depreciaciones	\$ (1,851)	\$ -
Ajuste anual por inflación	(12,770)	(182)
Ingresos no acumulables	(14,364)	-
Dividendos cobrados	(1,292)	-
Utilidad - pérdida por valuación de inversiones	(3,773)	-
Pagos anticipados	3,291	-
Utilidad - pérdida en vta. de activos fijos y adjudicados	(52)	-
Utilidad - pérdida en enajenación de acciones	(2,286)	-
Método de participación	<u>234</u>	<u>-</u>
Total	(32,863)	(182)
Resultado fiscal	76,052	1,094
Amortización de pérdidas fiscales	-	(1,094)
Impuesto causado	22,816	-
Impuesto diferido	<u>(12,512)</u>	<u>715</u>
Total impuestos a la utilidad	<u>\$ 10,304</u>	<u>\$ 715</u>
Tasa efectiva	<u>28.44%</u>	<u>148.65%</u>

	<b>2019</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
Tasa legal		
Utilidad antes de impuestos	\$ 222,979	\$ 455
Provisiones diversas	(1,592)	3
Estimaciones para castigos	(222)	-
No deducibles	15,073	538
Provisión de reclamaciones	(33,049)	-
Otros Ingresos - Otros gastos	23	-
Reclamaciones no deducibles	<u>99,729</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 79,962</u>	<u>\$ 541</u>
Depreciaciones	\$ 34	\$ -
Ajuste anual por inflación	(10,440)	(148)
Ingresos no acumulables	(10,923)	-
Dividendos cobrados	(1,895)	-
Utilidad - pérdida por valuación de inversiones	(994)	(1)
Pagos anticipados	444	-
Utilidad - pérdida en vta. de activos fijos y adjudicados	(4,333)	-
Utilidad - pérdida en enajenación de acciones	(9,346)	-
Método de participación	<u>(383)</u>	<u>-</u>
Total	(37,836)	(149)



	<b>2019</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
Resultado fiscal	265,105	847
Amortización de pérdidas fiscales	-	847
Impuesto causado	79,532	-
Impuesto diferido	<u>(16,954)</u>	<u>72</u>
<b>Total impuestos a la utilidad</b>	<b><u>\$ 62,578</u></b>	<b><u>\$ 72</u></b>
<b>Tasa efectiva</b>	<b><u>28.06%</u></b>	<b><u>15.82%</u></b>

b. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<b>2020</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
ISR:		
Causado	\$ 22,816	\$ -
Diferido	<u>(12,512)</u>	<u>715</u>
	<b><u>\$ 10,304</u></b>	<b><u>\$ 715</u></b>
	<u>28.44%</u>	<u>148.65%</u>

	<b>2019</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
ISR:		
Causado	\$ 79,532	\$ -
Diferido	<u>(16,954)</u>	<u>72</u>
	<b><u>\$ 62,578</u></b>	<b><u>\$ 72</u></b>
	<u>28.06%</u>	<u>15.82%</u>

c. Los principales conceptos al 31 de diciembre, que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	<b>2020</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
ISR diferido activo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 2,801	\$ -
Comisiones a agentes	41,705	-
Acreedores por responsabilidad de fianzas	16,963	-
Reserva para provisiones diversas	208,011	-
Estimación para castigos	86,525	71
Pérdida fiscal	<u>-</u>	<u>19,555</u>
ISR diferido activo	<b>356,005</b>	<b>19,626</b>



	<b>2020</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
ISR diferido (pasivo):		
Valuación de inversiones	(4,767)	-
Acreedores	(53,835)	-
Pagos anticipados	(3,249)	-
ISR diferido pasivo	<u>(61,851)</u>	<u>-</u>
Base total activo	<u>\$ 294,154</u>	<u>\$ 19,626</u>
Impuesto diferido	<u>\$ 88,246</u>	<u>\$ 5,888</u>
	<b>2019</b>	
	<b>Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.</b>	<b>Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.</b>
ISR diferido activo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 2,916	\$ -
Comisiones a agentes	40,423	-
Acreedores por responsabilidad de fianzas	8,856	-
Reserva para provisiones diversas	217,914	79
Estimación para castigos	70,567	-
Pérdida fiscal	-	21,931
ISR diferido activo	<u>340,676</u>	<u>22,010</u>
ISR diferido (pasivo):		
Valuación de inversiones	(993)	-
Acreedores	(53,840)	-
Pagos anticipados	(6,545)	-
ISR diferido pasivo	<u>(61,378)</u>	<u>-</u>
Base total activo	<u>\$ 279,298</u>	<u>\$ 22,010</u>
Impuesto diferido	<u>\$ 83,789</u>	<u>\$ 6,603</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución y su subsidiaria aplicaron a las diferencias temporales las nuevas tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR de la subsidiaria y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020, son:

Año de vencimiento	Pérdida amortizable
2020	\$ 2,199
2021	3,161
2022	3,053
2023	3,167
2024	2,673
2025	1,691
2026	1,757
2027	<u>1,854</u>
	<u>\$ 19,555</u>



## 21. Gastos administrativos y operativos, neto

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Gastos:		
Honorarios	\$ 185,129	\$ 164,145
Otros gastos de operación	47,118	54,422
Rentas	17,027	14,688
Impuestos diversos	7,136	7,410
Castigos	30,013	5,332
Conceptos no deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta	1,686	2,001
Perdida en Venta de Mobiliario y Equipo	-	14
Egresos varios	131	463
Quebrantos	-	10,800
	<u>288,240</u>	<u>259,275</u>
Ingresos		
Derechos o productos de pólizas	(70,797)	(85,380)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(73)	(147)
Ingresos varios	(31,620)	(28,547)
	<u>(102,490)</u>	<u>(114,074)</u>
Gasto, neto	<u>\$ 185,750</u>	<u>\$ 145,201</u>

## 22. Saldos y transacciones con empresas afiliadas

### *Saldos y operaciones*

Los principales saldos y operaciones realizadas en el curso normal de sus operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio de 2020 y 2019, son las siguientes:

	2020	2019
Ingresos:		
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta (4)	\$ 716,394	\$ 757,795
Servicios de Alimentos Ejecutivo, S.A. de C.V.	<u>1,077</u>	<u>1,667</u>
	<u>\$ 717,471</u>	<u>\$ 759,462</u>
Egresos:		
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta (4)	\$ 480,008	\$ 470,438
Corporación de Servicios Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta (1)	110,462	110,987
Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta (2)	1,838	1,846
Grupo Financiero Aserta S.A. de C.V. (3)	8,524	9,337
Servicios de Alimentos Ejecutivo, S.A. de C.V.	-	24
Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V.	3,465	2,420
Mundo Aserta, S.A. de C.V.	<u>2,876</u>	<u>253</u>
	<u>\$ 607,173</u>	<u>\$ 595,305</u>



Los saldos al 31 de diciembre, se indican a continuación:

	2020	2019
Cuentas por cobrar:		
Aseguradora Aserta S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta (4)	\$ 59,246	\$ 73,057
Grupo Financiero Aserta S.A. de C.V. (3)	<u>1,060</u>	<u>1,739</u>
Total	<u>\$ 60,306</u>	<u>\$ 74,796</u>
Cuentas por pagar:		
Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V. (3)	\$ 203	\$ 145
Aseguradora Aserta S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta (4)	447,337	450,172
Corporación de Servicios Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta (1)	2,430	2,479
Mundo Aserta, S.A. de C.V.	<u>1,494</u>	<u>24</u>
Total	<u>\$ 451,464</u>	<u>\$ 452,820</u>
Neto	<u>\$ (391,158)</u>	<u>\$ (378,024)</u>

### **Contratos**

(1) ***Corporación de Servicios Aserta, S.A. de C.V.***

La Institución ha celebrado contratos con Corporación de Servicios Aserta, S.A. de C.V., quien presta los servicios de suministro de personal subordinado, directivo, administrativo, técnico, operativo y en general cualquier área productiva, sin que ello implique la existencia de una relación laboral, de éstos con la Institución.

(2) ***Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V.***

La Institución ha celebrado contratos de seguros para las operaciones de vida grupo y accidentes y enfermedades, con Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V.

(3) ***Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.***

La Institución ha celebrado contrato con Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V., quien su objeto principal es adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero y será propietaria en todo tiempo, de acciones que presenten por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes de dicho grupo.

(4) ***Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.***

La Institución ha celebrado contratos de reafianzamiento con Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., para las operaciones de venta directa en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativas y crédito.

## **23. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución y su subsidiaria en opinión de los asesores legales internos y externos consideran que no existen demandas distintas a las de la propia operación de la Institución, mientras que para la subsidiaria tampoco existen demandas. Por tal motivo, la Institución y su subsidiaria no tienen constituidas reservas sobre pasivos contingentes.



## 24. Hechos posteriores

No se tienen hechos posteriores por revelar, y con respecto a la contingencia derivada de la Pandemia Covid 19, la Institución mantiene los mismos niveles de operación sin cambio alguno.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”) ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

### **Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:**

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.



**Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:**

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* – Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF D-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

***Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:***

El 14 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2022 las siguientes Disposiciones emitidas por el CINIF: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 16 de octubre de 2020 la Comisión publicó en el DOF una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**26. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 09 de marzo de 2021, por la Administración de la Institución, consecuentemente, éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por el Consejo de Administración, en la sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2021. Asimismo una vez emitidos, serán publicados en un diario de circulación nacional, en los términos y disposiciones establecidas por la Comisión la cual llevará a cabo la revisión de estados financieros anuales y podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, así como, el ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

\* \* \* \* \*

